



CONTRATO DE COMPRA-VENTA, DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS NÚMERO JIRA-RG-SCC-011/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EQUIPAMIENTO DE BRIGADA PARA COMBATE DE INCENDIOS" Y JIRA-RG-SCC-008/2019 SEGUNDA EMISIÓN PARA LA "COMPRA DE MOTOSIERRAS PARA LABORES DE MANEJO DEL FUEGO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR EL C. OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ, A QUIEN SE LE DENOMINARA "LA JIRA", Y POR OTRA PARTE EL C. ÁNGEL SANTANA GARCÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", EN CONJUNTO "LAS PARTES", QUIENES EXPRESAN SU LIBRE VOLUNTAD PARA FIRMAR EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES, Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

DECLARA "LA JIRA":

1. Que es un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal (OPDI) integrado por los Ayuntamientos de Autlán de Navarro, Ejutla, El Grullo, El Limón, San Gabriel, Tolimán, Tonaya, Tuxcacuesco, Unión de Tula y Zapotitlán de Vadillo, cuyo convenio de creación fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 27 de octubre de 2007 en el número 33, Sección II, Tomo CCCLVIII. "LA JIRA" fue creada para lograr el manejo integral del territorio de los municipios que la integran, mismos que se localizan en la cuenca baja del río Ayuquila.
2. El C. OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ, es el Director de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, personalidad que le fue conferida mediante firma del contrato laboral respectivo, con fecha del 04 de octubre del año 2019; personalidad que a la fecha no le ha sido revocado. Señala como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, la calle González Ortega no. 38, col. Centro, CP. 48900, en Autlán de Navarro, Jalisco.
3. Comparece a la firma del presente instrumento, como apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración de "LA JIRA", de acuerdo a la cláusula Vigésima Quinta fracción 2 del convenio de creación de ésta.
4. Para el funcionamiento de "LA JIRA" se le dotó de personalidad jurídica, presupuesto y patrimonio propios, de acuerdo a la cláusula Cuarta del convenio de creación. Así mismo, que el registro federal de contribuyentes (RFC) del OPDI que representa es JIM071027450.
5. Para la celebración de este acuerdo cuenta con los recursos presupuestales para la contratación de "EL PRESTADOR" para que realice la prestación de servicios antes mencionada.
6. Que el recurso proviene de las partidas "2911 Herramientas menores", del capítulo "2000 Materiales y Suministros" y "5691 Otros equipos", del capítulo "5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles" del presupuesto de egresos de "LA JIRA". Recurso proveniente de Gobierno del Estado.

II. DECLARA "EL PROVEEDOR" QUE:

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

4. Que su número en el padrón de proveedores de la JIRA es el MA-025.

III. Declaran "LAS PARTES":

Eliminado Art. 21 LTAIPJM



1. Que reconocen en forma recíproca la personalidad con la que comparecen para suscribir el presente contrato, manifestando su voluntad de estar en la mejor disposición para el cabal cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico. Por lo que, se sujetan a las siguientes.

CLÁUSULAS.

PRIMERA. "EL PROVEEDOR" vende a "LA JIRA", "Materiales y herramientas para equipamiento de brigada para combate de incendios" que le fueron adjudicados por renglón, y "Motosierras para labores de manejo del fuego", de conformidad a las especificaciones técnicas y propuestas económicas, descritas en los Anexos de las convocatorias JIRA-RG-SCC-011/2019 y JIRA-RG-SCC-008/2019 SEGUNDA EMISIÓN, y a las órdenes de compra que se entrega a "EL PROVEEDOR", las cuales pasan a formar parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDA. "LA JIRA" se compromete a pagar a precio fijo a "EL PROVEEDOR" por los bienes señalados en la cláusula primera, de los materiales y herramientas para equipamiento de brigada para combate de incendios el importe total de: \$3,809.00 (tres mil ochocientos nueve pesos 00/100 M.n.) con I.V.A. incluido. Y de las motosierras para labores de manejo del fuego la cantidad total de \$22,339.50 (veintidós mil trescientos treinta y nueve pesos 50/100 M.N.) I.V.A. incluido.

TERCERA. "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes a entera satisfacción de "LA JIRA", con las características, especificaciones y en las cantidades señaladas en su propuesta técnica y económica, a más tardar en diez días hábiles contra el pago de los mismos, previa entrega de factura debidamente requisitada.

"EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los materiales en el domicilio de "LA JIRA".

CUARTA. "EL PROVEEDOR" se responsabiliza totalmente de cualquier violación o infracción a las disposiciones relativas a la Propiedad Industrial, de patentes o marcas, eximiendo de toda responsabilidad a "LA JIRA".

QUINTA. "EL PROVEEDOR" se compromete a pagar a "LA JIRA" como pena convencional del 0.5%, por cada día de atraso en la entrega de los bienes materia de este contrato, mismo que será calculado sobre el monto del material que no sea entregado en el plazo establecido en la cláusula tercera, importe que será descontado al momento de efectuarse el pago, no obstante que efectúe entregas parciales.

SEXTA. GARANTÍA: para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que en este contrato asume, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar la calidad de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, vicios ocultos y riesgo de traslado, por un término mínimo de un año contado a partir de su recepción, comprometiéndose a cambiarlo por otro similar de la calidad requerida y totalmente nuevo.

SÉPTIMA. Las partes manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo o mala fe, ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo en cualquier tiempo, lugar y bajo las condiciones convenidas.

OCTAVA. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales del décimo segundo partido judicial en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, renunciando al fuero que les corresponda en atención a sus domicilios presentes o futuros.

Las partes se reconocen mutua y recíprocamente, la personalidad con que se ostentan en este acto jurídico y externalizan libremente su voluntad para obligarse en los términos y cláusulas de este contrato.

Leído que fue por las partes el contenido del presente contrato y sabedoras de su alcance legal, lo firman por duplicado en la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, a los 30 días del mes de octubre del año 2019.

Por "LA JIRA"

Oscar Gabriel Ponce Martínez.
Director de la JIRA.

Por "EL PROVEEDOR"

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Ángel Santana García.



ORDEN DE COMPRA

PROVEEDOR: ANGEL SANTANA GARCÍA
FECHA DE PEDIDO: 30/10/2019
SOLICITA: ELOY FERNANDO CARRANZA MONTAÑO

Sírvase suministrar lo siguiente:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
2	PZA	Motosierra para trabajo profesional, de al menos 50 cm ³ de cilindrada, con longitud de espada de 50cm. Marca EFCO MTH56020	\$ 5,543.00	\$ 11,086.00
1	PZA	Motosierra para trabajo profesional, de al menos 60 cm ³ de cilindrada, con longitud de espada de 50cm. Marca EFCO MTH6500	\$ 9,881.00	\$ 9,881.00
3	PZA	Cadena para motosierra OREGON 72LP	\$ 457.50	\$ 1,372.50
			SUB-TOTAL	\$ 22,339.50
			IVA 16%	\$ -
			TOTAL	\$ 22,339.50

Nota: se solicitan dos facturas, una por las motosierras y otra por las cadenas.

Elaboró: ANA LUCILA RAMIREZ GUTIERREZ

Autorizó: OSCAR GABRIEL PONCE MARTINEZ
Director

Recibió:

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

Nombre y firma
Agente de ventas



ANEXO 5.

ESPECIFICACIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. JIRA-RG-SCC-08/2019 SEGUNDA EMISIÓN, para
"Compra de Motosierras para labores de manejo del fuego".

Unidad Centralizada de Compras
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA)

Los costos por el producto/servicio solicitado en la presente Licitación, se desglosan a continuación:

Numero renglón	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
1	2	Unidad	Motosierra para trabajo profesional, de al menos 50 cm ³ de cilindrada, con longitud de espada de 50cm.	\$5543.00	11086.84
2	1	Unidad	Motosierra para trabajo profesional, de al menos 60 cm ³ de cilindrada, con longitud de espada de 50cm.	\$9881.00	\$9881.00
3	2	unidad	Cadena para la motosierra, de acuerdo con las especificaciones de la espada del equipo mencionado en el renglón 1.	\$457.50	915.00
4	1	unidad	Cadena para la motosierra, de acuerdo con las especificaciones de la espada del equipo mencionado en el renglón 2.	\$457.50	\$457.50
			Incluir todos los costos inherentes al equipo solicitado (gastos de envío, impuestos, etc.), desglosando el I.V.A.		
				Subtotal	\$22,340.34
				IVA	0
				Total	\$22,340.34

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica.

Nota:

1. El método de pago puede ser en efectivo, transferencia o cheque, se pide el 50% de anticipo al momento de pedirlos y el resto al momento de la entrega.
2. Tiempo de entrega será de 8 a 12 días después del anticipo y días hábiles
3. El equipo y materiales adjudicados en esta licitación serán recibidos siempre y cuando cumplan con las especificaciones establecidas en estas bases y sean entregados en tiempo, lugar y forma.

El grullo, jalisco. A 22 de octubre 2019

ATENTAMENTE

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

ANGEL SANTANA GARCIA
GERENTE GENERAL
FERRETERIA EL CHINO

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que a esta fecha con el mandato con el que ostenta no le ha sido modificado o revocado y que por tanto la cotización es cierta y actual



ANEXO 4
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. JIRA-RG-SCC-08/2019 SEGUNDA EMISIÓN, para
"Compra de Motosierras para labores de manejo del fuego".

Titular de la Unidad Centralizada de Compras de
La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA)

Los materiales y equipo solicitado en la presente Licitación se proporcionarán de acuerdo a las siguientes especificaciones y características mínimas:

Numero renglón	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca y Modelo
1	2	Unidad	Motosierra para trabajo profesional, de al menos 50 cm ³ de cilindrada, con longitud de espada de 50cm.	EFCO MTH56020
2	1	Unidad	Motosierra para trabajo profesional, de al menos 60 cm ³ de cilindrada, con longitud de espada de 50cm.	EFCO MTH56020
3	2	unidad	Cadena para la motosierra, de acuerdo con las especificaciones de la espada del equipo mencionado en el renglón 1.	OREGON 72LP
4	1	unidad	Cadena para la motosierra, de acuerdo con las especificaciones de la espada del equipo mencionado en el renglón 2.	OREGON 72LP
			Otros: ➤ Incluir especificaciones técnicas, características, marca y modelo. ➤ Deberá contar con mínimo un año de garantía. ➤ El equipo debe ser nuevo y no remanufacturado.	
			EFCO ES MARCA ITALIANA CON UN AÑO DE GARANTIA, ES COMPETITIVA CON OTRAS MARCAS., CONTAMOS CON TODAS LAS REFACCIONE. LA MYH56020 ES DE 3.5 HP, 54.5 CC, PASEO CADENA 3/8, PESO 7.1 KG. LA MYH6500 ES DE 4.7 HP, 63.4 CC PASO 3/8, PESO 6.3 KG.	

EL GRULLO, JALISCO. 22 DE OCTUBRE 2019

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

FÉRRETERIA EL CHINO
ANGEL SANTANA GARCIA

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se sustenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.



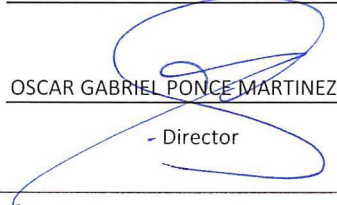
ORDEN DE COMPRA

PROVEEDOR: ANGEL SANTANA GARCÍA
FECHA DE PEDIDO: 30/10/2019
SOLICITA: ELOY FERNANDO CARRANZA MONTAÑO

Sírvase suministrar lo siguiente:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
1	Pieza	hielera 20-30L uso rudoRubermid 0032R	\$ 785.00	\$ 785.00
1	Pieza	hielera 40-50L uso rudoColeman 0048C	\$ 1,014.00	\$ 1,014.00
1	Pieza	hielera 60L uso rudoNYC 0064N	\$ 1,405.00	\$ 1,405.00
1	Pieza	Linterna recargable de aluminio 100-200 lúmenesTrupper LIXR-2AA	\$ 605.00	\$ 605.00
TOTAL (IVA incluido)				\$ 3,809.00

Elaboró: 
ANA LUCILA RAMIREZ GUTIERREZ

Autorizó: 
OSCAR GABRIEL PONCE MARTINEZ
- Director

Recibió: **Eliminado Art. 21 LTAIPJM**
Nombre y firma
Agente de ventas

ANEXO 4
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. JIRA-RG-SCC-011/2019, para "Materiales y herramientas para equipamiento de brigada para combate de incendios".

Titular de la Unidad Centralizada de Compras de
La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA)

Los materiales y herramienta solicitadas en la presente Licitación se proporcionarán de acuerdo a las siguientes especificaciones y características mínimas:

Numero	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca y Modelo
1	26	pieza	Escoba para jardín reforzada	TRUPPER EMX-24
2	6	pieza	Biello agrícola o para paja	TRUPPER BPJ-6
3	30	pieza	Cantimplora met álica con funda de 1-1.5 l	ELIP LI1
4	7	pieza	machete curvo o Cazanga mediano, de uso rudo	ESTRELLA 025E
5	1	pieza	hielera 20-30L uso rudo	RUBERMAID 0032R
6	1	pieza	hielera 40-50L uso rudo	COLEMAN 0048C
7	1	pieza	Hielera 60L uso rudo	NYC 0064N
8	1	pieza	linterna recargable de aluminio 100- 200 lúmenes	TRUPPER LIXR-2AA
9	2	pieza	Machete estándar de 20"	BELLOTA 460-22PPR
10	14	pieza	rastrillo-azadón forestal Mc Leod	TRUPPER 17891
11	10	pieza	-Palas de Azada redonda (8x13 pulgadas aproximado)	TRUPPER PAZAR-4
12	9	pieza	hacha Pulaski mango de madera	TRUPPER PU-3-1/2M
13	3	pieza	Talacho-zapapico 4.5-5 lb mango de madera	TRUPPER TP-5MX

14	13	pieza	lima triangular pesada de 7"	BELLOTA 4091-7
15	20	pieza	googles de policarbonato resistente a impactos y ralladuras	SURTEK U1137320
16	23	pieza	Guante de Carnaza y Loneta, Reforzado Forro Interior	TRUPPER GU-215

- Especificar marca y modelo.
- Tiempo de garantía es de un año en la linternas

El Grullo, Jalisco, 22-octubre 2019.

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

FERRETERIA EL CHINO
ANGEL SANTANA GARCIA

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

ANEXO 5.

ESPECIFICACIONES ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. JIRA-RG-SCC-011/2019, para "Materiales y herramientas para equipamiento de brigada para combate de incendios".

Unidad Centralizada de Compras
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la
Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA)

Los costos por el producto/servicio solicitado en la presente Licitación, se desglosan a continuación:

Numero	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción (como aparecerá en la factura)	Precio Unitario	Total
1	26	pieza	Escoba para jardín reforzada	\$188.00	\$4888.00
2	6	pieza	Bieldo agrícola o para paja	\$4150.00	\$2490.00
3	30	pieza	Cantimplora metálica con funda de 1-1.5 l	\$550.00	\$16,500.00
4	7	pieza	machete curvo o Cazanga mediano, de uso rudo	\$89.00	\$623.00
5	1	pieza	hielera 20-30L uso rudo	\$785.00	\$785.00
6	1	pieza	hielera 40-50L uso rudo	\$1014.00	\$1014.00
7	1	pieza	Hielera 60L uso rudo	\$1405.00	\$1405.00
8	1	pieza	linterna recargable de aluminio 100-200 lúmenes	\$605.00	\$605.00
9	2	pieza	Machete estándar de 20"	89.00	\$178.00
10	14	pieza	rastrillo-azadón forestal McLeod	\$435.00	\$6090.00
11	10	pieza	Palas de Azada redonda (8x13 pulgadas aproximado)	\$65.00	\$650.00
12	9	pieza	hacha Pulaski mango de madera	\$409.00	\$3681.00
13	3	pieza	Talacho-zapapico 4.5-5 lb mango de madera	\$263.00	\$789.00
14	13	pieza	lima triangular pesada de 7"	\$39.00	\$507.00

15	20	pieza	googles de policarbonato resistente a impactos y ralladuras	\$58.00	\$1160.00
16	23	pieza	Guante de Carnaza y Loneta, Reforzado Forro Interior	\$85.00	\$1955.00
				Subtotal	\$36388.8
				IVA	\$6931.20
				Total	\$43,320.00

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica.

Nota:

1. Forma de pago puede ser en efectivo, transferencia o cheque., al igual podemos facturar por adelantado
2. La entrega de los materiales y herramientas será en el domicilio de la convocante en González Ortega no. 38, Col. Centro, en Autlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48900.
3. Cotizar el renglón en el que participe, tal como se muestra en este anexo, incluyendo todos los gastos e impuestos inherentes al material o equipo solicitado.
4. Se puede entregar en Autlán o el grullo., con tiempo de entrega de 8 a 10 días.
5. Los bienes adjudicados en esta licitación serán recibidos siempre y cuando cumplan con las especificaciones mínimas establecidas en estas bases y sean entregados en tiempo, lugar y forma.

ATENTAMENTE

Eliminado Art. 21 LTAIPJM

ANGEL SANTANA GARCIA
GERENTE GENERAL
FERRETERIA EL CHINO

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que a esta fecha con el mandato con el que ostenta no le ha sido modificado o revocado y que por tanto la cotización es cierta y actual